



LexSphereLatam Weekly WrapUp

MANTENTE INFORMADO

26 al 31 de Enero, 2026

Noticias Destacadas

Panamá

Se termina de implementar el aumento del salario mínimo en Panamá.

COMERCIAL

Disputa comercial Colombia-Ecuador escalada

Un aumento de tarifas en peajes petroleros y exportaciones eléctricas detonó una guerra comercial bilateral con aranceles recíprocos del 30%. Las tensiones comerciales amenaza la integración productiva y pueden requerir arbitraje o instancias multilaterales si no se alcanza un acuerdo diplomático.

[\(AP News\)](#)

FISCAL

Análisis recientes muestran que la mayoría de países latinoamericanos cerraron 2024 y 2025 con déficit fiscal, lo cual condiciona las estrategias tributarias y de consolidación para 2026. Según un informe de Fitch, sólo Argentina y Nicaragua registraron superávit fiscal, mientras que naciones como México, Brasil, Colombia, Panamá y El Salvador presentaron déficits significativos, lo que refuerza la presión sobre recaudación y disciplina presupuestaria en la región.

Panamá: jurisprudencia sobre infraestructura y seguridad jurídica

El 29 de enero de 2026, la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional la Ley 5 de 1997 y el contrato de concesión con Panama Ports Company (PPC), filial de CK Hutchison (Hong Kong), para operar los puertos de Balboa y Cristóbal en el Canal de Panamá. El fallo califica el contrato como lesivo al interés público, por privilegios excesivos, falta de competencia, impacto fiscal negativo y vulneración de múltiples artículos constitucionales. Concluye que no existe concesión vigente. El presidente Mulino garantizó continuidad operativa temporal vía Autoridad Marítima. PPC cuestiona el fallo y advierte riesgos a la seguridad jurídica.

Colombia: tensión entre poderes por medidas fiscales

La Corte Constitucional suspendió el decreto de emergencia económica promulgado por el Ejecutivo para gestionar el presupuesto 2026 y aumentar la recaudación tras el fracaso de una reforma tributaria. El decreto confería facultades excepcionales al gobierno para tomar decisiones fiscales sin control legislativo, incluyendo aumentos de impuestos. La suspensión judicial agrava la incertidumbre sobre la sostenibilidad del financiamiento del déficit y puede incrementar el costo de la deuda soberana.

Los equipos fiscales y de riesgo deben reconsiderar proyecciones de flujo y provisiones ante la volatilidad de la política tributaria colombiana. [\(Reuters\)](#)

Venezuela: reforma petrolera histórica

La administración interina firmó una ley que **abre el sector petrolero a capital privado y extranjero**, poniendo fin al monopolio de PDVSA tras décadas de control estatal. Se introducen mecanismos de arbitraje independiente y un tope al royalty del 30%, con el objetivo de revitalizar inversiones. El cambio ocurre en paralelo con un giro en la política exterior de EE. UU. y el enfriamiento de sanciones.

Aunque la reforma es estructural, la percepción de riesgo legal y la necesidad de estabilidad regulatoria siguen siendo barreras para inversiones de largo plazo. [\(AP News\)](#)

Análisis y Perspectivas

En la semana analizada se consolidan tres vectores clave para la región: un mayor protagonismo del control constitucional sobre decisiones fiscales y contractuales, como evidencian los casos de Colombia

y Panamá; una creciente asociación entre gobernanza económica, estabilidad regulatoria y atracción de inversión, particularmente visible en la apertura del sector petrolero venezolano y en los diálogos promovidos por organismos multilaterales; y una interconexión cada vez más directa entre geopolítica, seguridad y análisis de riesgo, donde los factores políticos y de seguridad influyen de forma decisiva en las estrategias de inversión y cumplimiento en América Latina.

Nuestro punto de Vista

La reciente declaración de inconstitucionalidad de la concesión portuaria de Balboa y Cristóbal en Panamá debe analizarse más allá de su dimensión estrictamente jurídica. Si bien el fallo se apoya en argumentos constitucionales y de legalidad contractual, resulta difícil desligarlo del contexto geopolítico en el que se produce. Las infraestructuras portuarias estratégicas del Canal se han convertido en un punto sensible dentro del equilibrio de intereses entre grandes potencias, particularmente en un momento de creciente escrutinio por parte de Estados Unidos sobre la presencia china en la región.

Desde nuestra perspectiva, esta decisión judicial puede leerse también como una **reconfiguración conveniente del tablero geoestratégico**, orientada a preservar alineamientos clave con socios tradicionales. El desafío para Panamá no radica únicamente en el desenlace del contrato, sino en cómo se gestione el proceso posterior: garantizar transparencia, reglas claras y previsibilidad será determinante para no erosionar la confianza de inversionistas en sectores estratégicos.

En paralelo, el escenario venezolano abre una ventana de análisis distinta. El período post-Maduro, acompañado por reformas legales que flexibilizan el marco económico y abren sectores históricamente cerrados, marca un punto de inflexión. La nueva legislación energética y el giro hacia esquemas contractuales más favorables a la inversión privada colocan al **sector petrolero y a sus industrias conexas** como los primeros candidatos naturales para la reapertura económica.

No obstante, la reactivación no se limitará a los hidrocarburos. Sectores como **bienes de consumo, logística, telecomunicaciones y servicios tecnológicos** podrían ser los primeros en beneficiarse de una normalización progresiva.

Hasta la próxima semana,

LexSphereLatam

ESTE DOCUMENTO CONTIENE UN RESUMEN DE LOS EVENTOS MÁS IMPORTANTES DE LA SEMANA EN PANAMA Y LA REGION Y NO TIENE LA INTENCIÓN DE OFRECER ASESORÍA LEGAL, FISCAL, FINANCIERA U DE OTRO TIPO A LOS LECTORES. DERECHOS RESERVADOS